



Pirucho Coop. apuesta por crecimiento de comunidad solar San Salvador en Caguas tras histórica certificación que la convierte en la primera cooperativa de energía renovable
La comunidad recibió el apoyo de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, entidad que destaca que el logro abre camino a otras comunidades.

San Juan | Martes, 9 de marzo del 2021 | La **Cooperativa de Energía de San Salvador, Pirucho Coop.**, se encamina a continuar el desarrollo de la comunidad solar San Salvador, en Caguas, mientras celebra el gran logro de autogestión y empoderamiento comunitario alcanzado la semana pasada cuando el **Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)** anunció que la Junta Reglamentadora de Servicio Público la certificó como cooperativa de energía renovable.

“La comunidad está orgullosa, y apenas estamos reaccionando. El proceso para llegar aquí ha sido intenso y esperanzador. Empezamos desde cero, sin saber qué era una cooperativa, cómo gestar una compañía eléctrica local con permisos, y sin un centavo. Para la comunidad ha sido como un milagro. Compartimos nuestra historia para aquellos que piensan que no es posible algo así, si no se tiene recursos; si hay empeño comunitario, se puede lograr. Ahora vamos a analizar los pasos a seguir, que incluyen agregar 10 casas adicionales a la comunidad solar, compuesta actualmente por ocho residencias, para ver cómo seguimos creciendo”, dijo Feliciano Rodríguez Domínguez, secretario de la Junta de Directores de Pirucho Coop.

Pirucho Coop. proveerá a las ocho residencias servicios de generación de energía, utilizando energía solar, junto con sistemas de almacenamiento de energía. Los sistemas están compuestos de paneles solares, batería, un inversor, un interruptor aislador y un contador. El mantenimiento estará a cargo de SunSol LLC. La fuente principal de energía será la renovable, y mantendrán como fuente de respaldo la energía fósil de la Autoridad de Energía Eléctrica. La meta final de la cooperativa es lograr una comunidad solar de 450 residencias, de las 730 que componen la comunidad. Para ello, hacen un llamado al sector cooperativista e inversionistas a ser parte de este proyecto de autogestión comunitaria que contribuye al ahorro energético y a la preservación de la huella ecológica.

El proyecto de crear una comunidad solar surgió de las vicisitudes ocasionadas por ocho meses sin energía eléctrica, a causa de las secuelas del huracán María. Lo primero que hizo la organización **Comunidad Organizada de San Salvador**, luego de analizar y proyectar su meta, fue intentar atraer inversionistas de Estados Unidos para que fueran parte de este desarrollo; sin embargo, las gestiones no rindieron fruto. Entonces optaron por educarse en los beneficios de establecerse como cooperativa y emprendieron el camino de la mano de la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)**. La visión fue tener un sistema robusto, que fuera propiedad de la comunidad, y que la misma comunidad pudiera administrarlo, y que al hacerlo, la cooperativa pudiera sentar las bases para el establecimiento de una micro-empresa local de instalación y mantenimiento de los sistemas solares. Se embarcaron así en la

ambiciosa travesía, y en el viaje se encontraron con el apoyo de la FCPR, que ya contaba con un historial de proyectos estratégicos de acceso a energía solar en las comunidades, en respuesta a las secuelas del huracán María. “Fundación Comunitaria tiene dos virtudes que siempre vamos a agradecer. Por un lado, ha ofrecido una colaboración incondicional y directa, y no ha sustituido el proceso decisional ni el liderato local comunitario. Siempre ha estado claro que está ahí para apoyar las decisiones de la comunidad, y no sustituir eso. Y en segundo lugar el aporte financiero que permitió el lanzamiento de esta primera fase, de lo contrario no habría sido posible. A eso se añade la asesoría legal y técnica. Esta es la primera cooperativa de energía solar, pero ya Fundación Comunitaria había hecho trabajo en apoyo a otras comunidades como **Toro Negro** (primera comunidad solar dueña y administradora del sistema) y **Esperanza Village** (primer *microgrid* certificado por el NEPR). Y lo que han ido aprendiendo nos lo han compartido”, dijo Rodríguez Domínguez.

El portafolio de proyectos de energía solar en la FCPR incluye, además, 37 centros de salud primaria, seis acueductos comunitarios, un centro de hidroponía, tres sistemas de energía renovable móviles, 30 residencias en Loíza y 5 centros de resiliencia comunitaria. Por otra parte, la FCPR tiene un proyecto de acceso a energía solar en Culebra, y otro que provee la infraestructura que daría acceso a esta fuente de energía renovable a los 240 acueductos comunitarios de la isla. Además, es parte de un equipo impulsado por **Rocky Mountain Institute** y **Rockefeller Foundation** para el desarrollo del Fondo de Resiliencia Energética Comunitaria de Puerto Rico. Y lleva a cabo un estudio de viabilidad, cofinanciado con la **Fundación Segarra Boerman**, para explorar el potencial de un Corredor Comunitario de Energía en la Zona Central de Puerto Rico.

“Fundación Comunitaria celebra junto con la comunidad de San Salvador este hito histórico que provienen desde el mismo corazón de la comunidad y que es un reflejo de las posibilidades de la autogestión y empoderamiento comunitario en Puerto Rico, lo que abre camino a otras comunidades. Todo esto es posible gracias a donantes, en su mayoría fundaciones comunitarias y privadas en los Estados Unidos, que han confiado en Puerto Rico para que, desde las comunidades, se logren transformaciones sostenibles a largo plazo. Y han confiado en la FCPR como el facilitador filantrópico para lograrlo. Este es un ejemplo más de que se puede. Solo necesitamos a los inversionistas filantrópicos y sociales que nos permitan continuar impulsando y apoyando proyectos como estos”, mencionó el Dr. Nelson I. Colón Tarrats, presidente y principal oficial ejecutivo.

Sobre Pirucho Coop | La Cooperativa de Energía de San Salvador, “Pirucho Coop”, fue certificada como tal por el Departamento de Estado de Puerto Rico el 8 de octubre de 2019 y certificada como compañía eléctrica el 1 de marzo de 2021 por el Negociado de Energía de Puerto Rico, siendo así la primera cooperativa de energía solar en Puerto Rico. Se organiza de conformidad con las disposiciones de la *Ley 239, Ley General de Sociedades Cooperativas*, la *Ley 258 de las Cooperativas de Energía de Puerto Rico*, y la *Ley 17 de Política Pública Energética de Puerto Rico*. Promueve el desarrollo energético integral, resiliente, autosuficiente y ecoamigable, mediante sistemas de generación, transmisión, distribución y venta de electricidad de fuentes limpias fotovoltaicas, conforme al reglamento del NEPR, para contribuir a una mejor calidad de vida de los socios y comunidades. Propicia la responsabilidad social a través de los principios cooperativos y ofrece servicios de excelencia a un costo razonable.

Sobre Fundación Comunitaria de Puerto Rico | La Fundación Comunitaria es una organización filantrópica con una trayectoria de 35 años de colaboración con donantes y con las comunidades. Es la primera de esta naturaleza en el Caribe y América Latina y la única en su clase en Puerto Rico. Es reconocida como

una organización 1101.1 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico y como una organización 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal, por lo que dependiendo de su estatus contributivo usted podrá reclamar deducción sobre su contribución.

Inversionistas filantrópicos que apoyan los proyectos de energía de la FCPR:

Fundación Segarra Boerman
Global Giving
Greater New Orleans Community Foundation
Hispanic Federation
ICF
Massachusetts United for Puerto Rico
New Haven Community Foundation
Prudential
OXFAM
San Francisco Foundation
Silicon Valley Community Foundation
The Miami Foundation
The Oregon Community Foundation

CONTACTO

Libni Sanjurjo | Oficial de Comunicaciones FCPR | (787) 240-0130 lsanjurjo@fcpr.org
Mary Ann Gabino | Vicepresidenta Senior | R-492